

Introducción:

Los manuales de estilo periodístico, gramáticas de uso

Los libros o manuales de estilo periodístico —en ocasiones, denominados manuales de redacción— cumplen diversas funciones de gran trascendencia para el desarrollo de las rutinas informativas de los medios de comunicación.

Entre otras, cabe destacar la homogeneización estilística y de redacción escrita de la diversidad de géneros textuales que conforman la complejidad de propuestas discursivas contenidas en un periódico, lo que, a su vez, proyecta una imagen de unidad corporativa que contribuye a afianzar la entidad de la empresa comunicativa, sobre la que se consolida el principio de prestigio que vertebra la legitimidad informativa.

Desde el punto de vista lingüístico, que constituye el interés prioritario de esta obra, los libros de estilo son verdaderas gramáticas de uso que ofrecen respuestas inmediatas a los múltiples interrogantes que se suscitan en la práctica diaria de una actividad cuyo instrumento primordial es la lengua. En muchos casos, estas obras de consulta obligada por parte del redactor periodístico simplemente reproducen tópicos relacionados con los valores asociados tradicionalmente a la información (objetividad, voluntad de servicio público, veracidad, etc.). En el ámbito de la lengua, también es frecuente que se muestren como un resumen operativo de las principales normas ortográficas y gramaticales, para lo que suelen ajustarse a los principios dictados por la autoridad académica.

Sin embargo, lo más interesante de estos manuales —y es lo que justifica un libro de consulta como el presente— es que, en ocasiones, dan respuestas a problemas lingüísticos de todo tipo que no aparecen —no pueden hacerlo, pues ello equivaldría a formular listados con una casuística imposible de abarcar— en las normativas convencionales, adecuándolas a las necesidades comunicativas del discurso periodístico. Baste re-

cordar la dificultades que se presentan a la hora de incorporar términos foráneos que no poseen un paralelo patrimonial, o, incluso, plantean problemas ortotipográficos con derivaciones gramaticales. Tal es el caso estudiado por el profesor José Luis Blas (2002) en torno al tema ‘talibán’ y su forma de plural (los talibán/los talibanes), con el consecuente debate entre los diferentes medios que llegó a adoptar tintes ideológicos de corte nacionalista.

De hecho, los autores de los manuales reconocen que la finalidad de estos tratados no es ocupar el lugar de las gramáticas, sino articular de un modo efectivo soluciones a las dudas y contribuir a fomentar el modelo de estilo de escritura periodística. Así se indica en el capítulo 12 del manual de *El País*:

Las normas que se recogen en este capítulo no son, ni pretenden ser, un tratado de gramática, ni siquiera un resumen articulado. Su propósito es otro: refrescar las reglas gramaticales que con más frecuencia se quebrantan y limitar o precisar el uso de algunas de ellas en beneficio de la redacción periodística. (141)

Frente a la excesiva rigidez de la norma gramatical, a las dudas sobre su uso o ante lo que se considera una arbitrariedad ilógica que rompe con la naturalidad expresiva del idioma, los manuales pueden aportar aplicaciones particulares de la normativa. En casos extremos, llegan a rechazarla si se considera que atenta contra el dinamismo, la fluidez y la claridad del estilo periodístico. Uno de los ejemplos más ilustrativos es el de los femeninos de los nombres que designan profesiones, especialmente aquellos como ‘juez, edil, concejal’ que no presentan la marca de género masculino. Como veremos en el apartado correspondiente, el tema ha comportado un notable enfrentamiento entre las soluciones académicas y las recogidas en los diferentes manuales.

En cierta medida, los manuales dan cabida a una tradición muy arraigada en la profesión periodística, como es la que dirige sus investidas a las propuestas de la Academia en torno a nuevos usos de los mecanismos lingüísticos. Cultivadores del idioma, ya no solo como redactores sino como escritores —muchos de ellos son columnistas—, desde la tribuna mediática se han puesto en solfa muchas decisiones normativas de la citada institución. Veamos el caso de Javier Marías en el dominical de *El País* (‘Dos postdatas’ 6/3/2011) sobre la nueva *Ortografía* de la RAE y la escritura del prefijo ‘ex’:

[...] no todos los prefijos se prestan al mismo juego, y nuestros ortógrafos no parecen haberse dado cuenta de que, con tal medida, han optado por formar una combinación o grupo de letras inexistente en español y que además es redundante, impronunciable e incorrecto. Ocurre cada vez que 'ex' precede, sin guión ni espacio, a un vocablo que empiece por *s*: «*exsacerdote*», «*exsuegro*» [...]. A mi modo de ver, ese grupo constituye un disparate ortográfico, porque la *s* jamás puede seguir a la *x* y esa secuencia es una falta.

Estas consideraciones sobre los agentes que intervienen en la planificación lingüística nos sitúan en una de las grandes claves actuales acerca del control sobre la dimensión social de la lengua. El filólogo Alberto Gómez Font (2000), muy relacionado con el tema de los manuales periodísticos —pertenece a la Fundación del Español Urgente, y siempre ha estado vinculado con ese departamento de la Agencia Efe—, lo describe de la siguiente manera:

Cada vez son menos los usuarios del español que dudan sobre quién o quiénes dictan la norma de uso. Mucho más que los diccionarios, las gramáticas y los libros de ortografía, hoy en día las verdaderas guías de uso del español actual son los manuales de estilo, y la mayor parte pertenecen a los medios de comunicación [...].

En los países anglosajones, los manuales de los grandes medios —el *Producers' Guidelines* de la BBC es el paradigma— actúan como referentes de la actividad lingüística, mientras que en los de tradición gala —como es el caso de España, con una centralización institucionalizada en el control de la lengua—, se produce una interesante, y a veces fructífera, dialéctica entre los dictados académicos, por definición más conservadores —aunque no siempre, como veremos—, garantía del juicio normativo, y la propuesta de uso de los medios, más proclives a las necesidades comunicativas y a preservar la identidad estilística del mensaje periodístico. A este respecto, Francisco Ríos, en la introducción al Libro de estilo de *La Voz de Galicia*, explicita esa coexistencia, no siempre pacífica, entre instituciones:

En cuestiones de lenguaje ha habido que buscar soluciones propias a determinados problemas, aunque se ha eludido la transgresión gratuita de la ortodoxia de la Academia [...]. Se ha evitado, pues, crear un sistema de comunicación paralelo, lo que resultaría pretencioso y generador de confusión y dispersiones.

La intuición de los lectores ha dejado en evidencia, sin embargo, las dificultades para lograr la plena fluidez entre los postulados académicos y las necesidades diarias en las redacciones. Así, en esta carta al director publicada en *El Mundo* (18/5/2004), su autor se interroga sobre el particular:

Sr. Director: Últimamente en las noticias y artículos de opinión que se publican en su diario, se suele utilizar la palabra «imames» para hacer referencia a los jefes de las comunidades musulmanas.

Lo que choca es que en el volumen 19 (*Diccionario de dificultades del español*) de la enciclopedia que están vendiendo los martes junto al diario, en la acepción *Imán* podemos leer: «El uso español siempre ha sido *imán* —con su plural *imanes*— [...]»

¿Quién tiene razón, el profesor Manuel Seco o ustedes? Deberían uniformizar el vocablo utilizado.

Conviene no olvidar que los libros de estilo pretenden lograr una simbiosis entre el rigor filológico y el enfoque comunicativo de unos textos que, además de informar, deben cumplir otras funciones —entretener, formar opinión— en relación con los diversos géneros periodísticos. Desde este punto de vista, el discurso lingüístico especializado debe caracterizarse por ambos requisitos: la norma garantiza la pertenencia a una comunidad lingüística determinada, en la que el estándar es el marco de la información; la esfera comunicativa, por su parte, se dirige a plantear textos cuya recepción tiene sus propias peculiaridades y que, en último término, constituyen uno de los reclamos de la empresa periodística.

Esto explica que la mayoría de los manuales hayan contado con el asesoramiento del mundo académico, así como la acusación de exceso de normativismo que se les ha imputado, pese a que los filólogos implicados intentaron acomodar su obra al medio a través de reuniones con los profesionales y parte de tales obras se debe a periodistas y profesores universitarios de comunicación: Fernando Lázaro Carreter fue el autor del manual de la Agencia Efe; él mismo, junto a Manuel Alvar, Antonio Tovar y Luis Rosales constituyeron el consejo asesor de estilo que elaboraría posteriores ediciones del manual; el conocido filólogo especialista en temas de periodismo, Álex Grijelmo, autor del manual de *El País*, tarea a la que se sumó Clara Lázaro; los profesores de la Universitat Autònoma de Barcelona José Manuel Bleca y Juan Carlos Rubio fueron los encargados de la parte más normativa del libro de *La Vanguardia*; el de ABC es obra de la profesora Ana M^a Vigara, conocida por sus traba-

jos sobre el español coloquial, algo que, como veremos, no es ajeno al discurso periodístico.

Si bien es cierto que el discurso periodístico es permeable a los cambios lingüísticos, fruto de su vocación por lo que Haro Tecglen¹ definió, citando a San Agustín, como «lenguaje de aguas vivas», sobre todo en el dominio del léxico —neología, extranjerismos, metaforización y epicidad—, no lo es menos que está lastrado por rutinas gramaticales y estilísticas que atentan contra los principios que, según reconocen los manuales, deben caracterizar el estilo periodístico, esto es, la claridad, la naturalidad, la precisión y la objetividad. Entre otros, Grijelmo (1997: 341 y ss.) cita la pobreza expresiva, la tendencia al tópico, los estiramientos gratuitos propios de lenguaje administrativo, el abuso del lenguaje críptico.

Por ello, en muchos casos los manuales insisten en resaltar los efectos perniciosos de los citados usos viciados para conseguir una adecuada comunicación informativa con los lectores de diversa condición. Desde ese punto de vista, estas obras actúan como laboratorios prácticos de la lengua en los que se reflexiona sobre el potencial expresivo de las unidades y estructuras lingüísticas, contextualizándolas en el marco de la recepción periodística.

Este manual pretende dar respuesta a este planteamiento y presentar a los profesionales de la comunicación (no solo a los periodistas, sino también a los redactores publicitarios y, en general, a los que trabajan con la lengua escrita como instrumento vivo de interacciones sociales), las principales directrices contenidas en los libros de estilo más relevantes de la prensa española. Algunas de ellas se corresponden con la simple adecuación al discurso periodístico de normas gramaticales comunes a cualquier tratado de escritura; otras, por el contrario, provienen de las aportaciones de los medios a las cuestiones actuales en el uso de la lengua con un fin informativo en el marco del discurso periodístico.

Se trata, en definitiva, de un manual de manuales, con una orientación lingüística y pragmática, además de una vocación didáctica, elaborado a partir de los tratados de diarios como *El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Vanguardia*, la Agencia Efe, *El Periódico*, *La Voz de Galicia*, sin olvidar los de otros medios audiovisuales como los de RTVE, Telemadrid y Canal Sur, que ofrecen soluciones a los problemas específicos de la lengua oral en televisión. El objetivo es consolidar un referente de uso que se ubica entre las obras clásicas de redacción periodística —la denominada

¹ «Academia y periodismo», *El País*, 9/12/1996.

‘periodística’—, centradas en temas de índole discursivo, y solo puntualmente en las cuestiones concretas de lengua, y las más generales de escritura (Gómez Torrego, Estrella Montolío, Manuel Alvar, P. Arenas, etc.), cuyas conclusiones se dirigen a aspectos no especializados del lenguaje periodístico. Todo ello, tomando en consideración que el universo del periodismo escrito está sufriendo una profunda transformación para encontrar su lugar en una semiosfera determinada por la inflación de estímulos informativos. Como dice Julio Ortega en un sugestivo artículo publicado en *El País* («Para no dejar de leer el diario», 25/5/2008):

La lectura es un relevo democrático: resiste la repetición y busca nuevas voces y estilos. [...] Tengo para mí que los mejores diarios recuperarán a los lectores al devolverles la palabra.

El discurso periodístico y las variedades de la lengua

1.1. El estándar en los medios escritos

Los manuales de los medios escritos apenas explicitan cuál ha de ser la variedad de la lengua dominante en la práctica periodística, aunque todas las indicaciones apuntan hacia el estándar como referente discursivo pues es el que mejor se ajusta al denominado «estilo del periodista».

Así, en el de *El País* se habla de la obligación por parte del redactor de producir textos dirigidos a un lector amplio y heterogéneo, lo que equivale a reivindicar el modelo de lengua considerado como variedad supradialectal, no marcada —neutra desde la perspectiva estilística— y que corresponde a la media común del hablante de una lengua con una formación no especializada:

Los periodistas han de escribir con el estilo de los periodistas, no con el de los políticos, los economistas o los abogados. Los periodistas tienen la obligación de comunicar y hacer accesible al público en general la información técnica o especializada. (27)

En el de *La Voz de Galicia*, tras la declaración de intenciones de su director, Bieito Rubido, en torno a la finalidad del manual («El lenguaje periodístico sufre con mucha frecuencia la contaminación del deterioro del habla de la calle»), se plantea la necesidad de que «los redactores empleen un lenguaje no restrictivo», alusión evidente a la variedad más general del diastema lingüístico, ya que «facilita la comprensión» de cualquier tipo de lector.

El *Manual de español urgente* es el que más se detiene en la cuestión del estándar a partir de su defensa de la «centralización de estilo» propio de una agencia informativa frente al estilo de los periódicos.

Fruto de esta actitud, se rechaza el principio de individualidad expresiva del redactor si esta supone la opción por la espontaneidad estilística: el discurso periodístico presenta unas exigencias que se ajustan «a la norma léxica y gramatical, tal como está establecida por el consenso idiomático culto en nuestro momento»(16). El resultado de esta idea es el principio básico desde el que se elabora el manual:

Dentro de las exigencias de un lenguaje de agencia, la calidad del redactor se afirmará por la seguridad con la que maneja el idioma, por el orden meditado a que sujeta la información y por el empleo consciente de los recursos que la norma estándar culta ofrece para graduar la animación del relato y la afirmación de la personalidad por medios ajenos a dicha norma (16).

La escasa relevancia concedida en todos los manuales de los diarios a la reflexión en torno a la noción de estándar, a su configuración, obedece a la ya tradicional equiparación entre este concepto y el de lengua escrita, sobre todo en el caso del discurso periodístico, por lo que se considera que no merece un comentario específico lo que ya es una asociación tácita.

Esta vinculación histórica entre género periodístico y estándar responde a tres rasgos identificativos de la función comunicativa de los medios: —En primer lugar, la relación entre estándar y medios de comunicación se ha vinculado con su función social: dada su condición privilegiada como agentes lingüísticos de amplio alcance, por su difusión e implantación en el tejido social, una de sus contribuciones a la cohesión identitaria de una comunidad es, precisamente, favorecer la dimensión pública de la variedad estándar, así como su influencia en la solidez y arraigo de su imagen en la comunidad de hablantes.

Desde esta perspectiva, se ha incidido mucho en el compromiso del periodista en esta tarea social y, por ello, en su contribución «a mantener el equilibrio para que no se olvide la importancia de la unidad de la lengua dentro de la comunidad hispanohablante» (Castillo, 2005: 13).

Así pues, el estándar, como variedad supradialectal, posee, en esta interpretación, un valor identitario, no ajeno a la dimensión económica y política, como garantía y exponente de la unidad idiomática que, en el caso del castellano, afecta al marco global del área hispanohablante.